

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

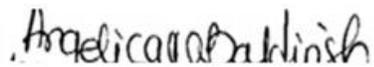
PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO
LABORAL.

DEMANDANTE: JUAN MANUEL FUENTES LAFONT

DEMANDADO: PAR ISS

RAD: 2016-00316

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P., en concordancia con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P. y el art. 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado electrónico en Secretaría, por el término de un (1) día de la liquidación del crédito presentada por el apoderado del PAR ISS el 6 de Diciembre de 2022. Hoy Seis (06) de Febrero de 2023, a las 8 a.m.



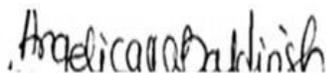
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria

Desfijado:

Hoy, Hoy Seis (06) de Febrero de 2023, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la liquidación del crédito presentada por el apoderado del PAR ISS, quien es la parte ejecutante.

[VER LIQUIDACION](#)



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ

Secretaria